



(DIN)

Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías

El Indecopi presenta inventos relacionados con empaques biodegradables que ayudan a reducir el impacto por el uso y desechos del plástico en el medioambiente

Preocupados por la sostenibilidad del ecosistema del planeta debido al impacto de los residuos plásticos, el Indecopi, a través de la Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías (DIN), ha puesto a disposición del público en general y, en particular de la comunidad de inventores, innovadores y emprendedores del país, el Reporte Electrónico Tecnológico (RET) sobre empaques biodegradables, como una forma de mostrar y resaltar la importancia que posee la información de patentes cuando de encontrar soluciones a esta problemática se trata.

El mencionado RET aporta a la 'Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables' (Ley N° 30884), promulgada recientemente, que busca reducir el impacto adverso del plástico de un solo uso y de otros contaminantes similares en los seres humanos y el medioambiente.

Así, en este documento se puede encontrar información sobre tecnologías que se vienen desarrollando a nivel mundial enfocadas en materiales biodegradables, con especial atención en aquellos que se vinculan con la industria productora de empaques o bolsas biodegradables, así como aquellos concernientes a materiales comestibles después de su uso.

Es importante destacar que las invenciones que se consignan en el documento han sido identificadas a partir de la gestión de búsqueda en bases de datos gratuitas especializadas en patentes, como Google Patent Search, USPTO, Espacenet, Latipat, Invenes y Patentscope, entre otras.

Si bien, estas bases de datos contienen miles de documentos de patentes realizados por diferentes personas e instituciones innovadoras que buscan proteger o han protegido inventos relativos al ámbito de los sustitutos del plástico, este reporte sólo citará algunos casos como ejemplo de la valiosa información que se podría obtener a partir del manejo de este tipo de documentos y bases de datos de patentes por parte de las instancias de interés del país.

Así, la institución busca contribuir no solo con la identificación de potenciales instrumentos o sistemas que permitan a los actores pertinentes poner en práctica los usos para los que dichas tecnologías han sido creadas; sino, fundamentalmente, para inspirar a investigadores, científicos, inventores e innovadores peruanos en general, a aportar con nuevas ideas y proyectos creativos orientados al desarrollo de alternativas no contaminantes del plástico, tomando como pilar los avances en el campo de los materiales biodegradables o comestibles.

Las personas que quieran acceder al RET sobre envases biodegradables, pueden hacerlo a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/2RAfpLf>

Problemática mundial

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

Según la revista *Science Magazine*, hasta el 2015, se generaron aproximadamente 6 300 millones de toneladas de residuos plásticos en el mundo, de los cuales el 9% terminó reciclado, 12% incinerado y 79% acumulado en vertederos o entornos naturales, dañando irreparablemente la vida silvestre, entre otros. Esta misma publicación estima que, si se continúa con este ritmo de producción y gestión de residuos hacia el 2050, se habrá desechado aproximadamente 12,000 millones de toneladas de basura plástica en el medioambiente.

Ante esta preocupante realidad, una serie de centros de investigación, producción e innovación en diferentes países han apostado por desarrollar alternativas ecológicas que reemplacen al plástico que hoy se usa en más del 50% de los productos que son comercializados en el mundo. Estas tecnologías representan un salto positivo en el campo de la industria vinculada con la producción de empaques, recipientes y utensilios desechables, bolsas, entre otros, para avanzar hacia una mejor relación industria – medio ambiente que integre la actividad humana con el cuidado del planeta.

En el Perú, el Ministerio del Ambiente (Minam) sostiene que el plástico representa el 10% de todos los residuos que se generan en el país y que, desde el año 2015, se ha experimentado un gran crecimiento en la producción de dicho material, el cual tarda en descomponerse hasta 500 años.

Desde el 19 de diciembre, el país cuenta con la ‘Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables’ (Ley N° 30884), que busca reducir el impacto adverso del plástico de un solo uso y de otros contaminantes similares que repercuten negativamente en los seres humanos y el medioambiente.

Lima, 14 de febrero de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

